200

Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos





Contenido



- Objetivo
- Marco legal
- Características del aplicativo informático
- Aspectos metodológicos
- *Bondades del SIGEFIRRHH
- Interconexiones del SIGEFIRRHH con los sistemas públicos.
- ·Alcance y ámbito de la aplicación (Diagrama General).
- Modelo de competencias
- •Esquema de capacitación y niveles de soporte.



Objetivo



Contribuir al manejo transparente y eficaz de los recursos financieros aplicados a la función pública y a su debido control, tanto por los organismos a los cuales se ha encomendado tal responsabilidad, como a la colectividad interesada en sus resultados.

Tal principio de transparencia es la obligación que tiene el Estado de proveer información sistemática a los gobernados y como tal está recogido en nuestra Constitución.



Marco Legal Decreto N°7.168 del 30/12/09



•Artículo 1°. Se ordena implantar el SIGEFIRRHH en todos los entes y organismos señalados en el artículo 6° de la LOAFSP.

•Artículo 4°. El órgano responsable de coordinar la administración del SIGEFIRRHH es el MPP Economía y Finanzas, a través del PROMAFE, el cual brindará la capacitación y asesoría ... Al MPP de Planificación y Desarrollo le corresponde prestar asesoría en materia de función pública.

•Artículo 5°. El PROMAFE conectará el SIGEFIRRHH al SIGECOF y a cualquier otro sistema público relacionado con la administración de los recursos humanos.



Marco Legal Decreto N°7.168 del 30/12/09



•Artículo 11°. A los fines de cumplir lo previsto en el artículo 1° del presente Decreto, la implantación del SIGEFIRRHH y el cumplimiento de los procesos de capacitación y adiestramiento, se desarrollarán en tres etapas, así:

- **Etapa 1:** En los organismos del Poder Público Nacional: Hasta el 30 de junio de 2010.
- **Etapa 2:** En los organismos del Poder Público Estadal: una vez culminada la etapa anterior.
- **Etapa 3:** En los organismos del Poder Público Municipal: una vez culminada la etapa anterior.



Marco Legal Decreto N°7.168 del 30/12/09



•Artículo 12°. Tan pronto se concluya el proceso de implantación del SIGEFIRRHH en cada uno de los organismos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal, la máxima autoridad respectiva deberá disponer internamente lo necesario, a objeto de que se cumpla el mismo proceso en los entes que le están adscritos y sobre los cuales ejerce control de tutela, y lo informará por escrito al PROMAFE, a los fines del correspondiente seguimiento.

Caracteristicas del Aplicativo Informático

SEGURIDAD: Precisión y certeza de la información registrada

CONFIABILIDAD: Garantía de que los datos, hechos y cifras registradas se corresponden con la realidad.

UNICIDAD: Registro único de los datos en el sitio más cercano a aquél en donde ocurre la transacción.

ESTANDARIZACIÓN: Se homogenizan los procesos comunes de la gestión financiera de los recursos humanos.

INTEGRACIÓN: Cubre la totalidad de los procesos de personal y del gasto y proyecta conectar la información a los sistemas financieros y de la función pública, en el ámbito presupuestario y no presupuestario.

FLEXIFIBILIDAD: Se adapta a las condiciones de cada organismo.



Bondades



- Mejorar los niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia de la gestión financiera de los recursos humanos.
- Facilitar el diseño de políticas, toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos y metas gubernamentales.
- Contribuir a garantizar las devoluciones y reintegros financieros.
- Asegurar que la programación financiera esté en concordancia con el respectivo flujo de caja.
- Efectuar las retenciones y deducciones de carácter legal, convencional y voluntarias, en términos de exactitud, seguridad, transparencia y oportunidad.
- Llevar una acción coordinadora e integradora que en la materia permita mejorar la gestión de cada organismo y de los órganos rectores.

Interconexiones del SIGEFIRRHH - SIGECOF



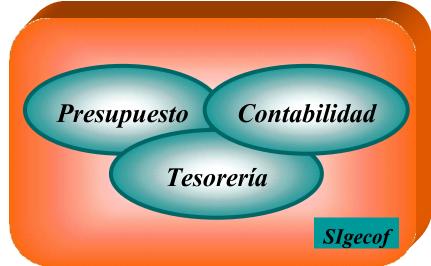
Multilaterales

Crédito Público

Recursos Humanos

Inversión Pública

Planificación



Bienes Nacionales

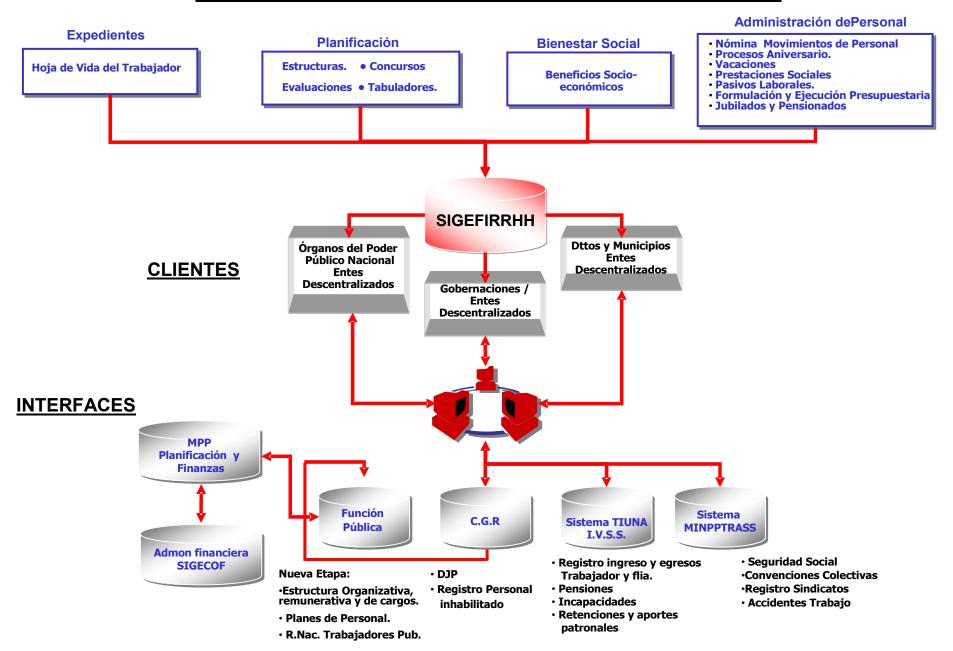
Sistema Bancario

SENIAT

Contrataciones

Cuentas Consolidadas

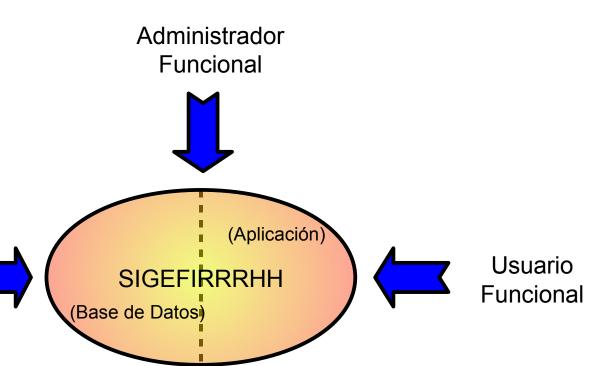
Diagrama General Sistema de Gestión Financiera de los Recursos Humanos







Personal TI





Administrador Funcional

Requisitos:

- Conocimiento considerable de las disposiciones de carácter legal, normas, procedimientos y técnicas de administración de personal.
- Amplio conocimiento de las estructuras: organizativa, remunerativa, de cargos y presupuestaria.
- Habilidad para fijar estrategias y alternativas de implantación del Sistema.

Responsabilidades:

- Ejecutar las políticas inherentes a la implantación del Sistema en el organismo.
- Configurar las distintas funcionalidades de la aplicación.
- Brindar el soporte de primer nivel a los usuarios funcionales.
- Canalizar los nuevos requerimientos y reportes de incidencias hacia DIGEMAFE.
- Garantizar el uso de la versión vigente del aplicativo informático.



Usuario Funcional

Requisitos:

 Capacidad para ejecutar los procesos que son de su competencia con el Sistema.

Responsabilidades:

- Cumplir las políticas impartidas para la operatividad del Sistema.
- Ejecutar las actividades de procesamiento en el Sistema.
- Notificar al Administrador Funcional cualquier irregularidad y/o disparidad entre el resultado esperado de la manipulación del Sistema y el resultado obtenido.
- Mantener la Clave de Usuario bajo su conocimiento exclusivo.



Personal de TI

Administrador de Servicios (S.O.)

- Adecuar, instalar y mantener los servicios, según recomendación por parte de DIGEMAFE, para la ejecución del Sistema (Sistema Operativo, Servidor de Aplicaciones, JDK, PostgreSQL, etc...)
- Monitorear constantemente los recursos de hardware y de software a fin de garantizar la operatividad de los servicios para la ejecución del Sistema.
- Gestión de Proyectos.

Administrador de Base de Datos (PostgreSQL)

- Realizar todas aquellas funciones inherentes a la administración de la base de datos en lo que respecta tanto al SGBD, como a la información contenida en el mismo
- Participar activamente en la migración inicial y mantenimiento, así como en la incorporación de las actualizaciones recomendadas por DIGEMAFE.





Formación del administrador funcional

- •Dirigida al personal responsable de administrar la aplicación en el organismo, segmentada por procesos:
- Comprensión de los procesos globales del Sistema.
- Énfasis en las bases teóricas de cada proceso.
- Adiestramiento en la configuración para la ejecución de los procesos.
- Modelo de seguridad del Sistema (administración de usuarios).
- Aprobación de la certificación del Programa de Administradores SIGEFIRRHH.



Formación del Usuario Funcional

- •Dirigida al personal que realiza las operaciones recurrentes y cotidianas en el Sistema, segmentado sobre la base de operaciones específicas de cada proceso:
- •Énfasis en las bases teóricas y normativas de cada proceso
- •Fuerte práctica en escenarios reales con el ambiente del aplicativo de prueba antes de pasar al escenario real.



Capacitación personal de TI

- Dirigida a los analistas de las áreas de Tecnología de Información, responsables de brindar apoyo a los funcionales del Sistema, en:
- Metodológía de gestión de proyecto.
- •Tecnologías y Arquitectura del Sistema.
- Preparación de ambientes de trabajo (instalación).
- Respaldo y recuperación.
- · Administración de los servicios.
- Resolución de problemas.
- Mecanismos de ayuda y soporte.
- Modelo de seguridad del Sistema.
- Mecanismos de actualización de versiones.
- Administración PostgreSQL.



Niveles de Soporte



Documentación del Sistema: manuales de usuarios y tecnológicos incorporados en el Portal de DIGEMAFE: www.promafe.gob.ve (en reestructuración)

- Ayudas en línea incorporadas en el aplicativo informático del Sistema
- Mesa de ayuda (en reestructuración).





Ciclo de Preguntas y Respuestas